



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

MERCADO OCASIONAL FESTIVIDAD SAN JUAN 2024

Mediante Decreto núm. 2024-0322 de fecha 2 de mayo de 2024, entre otros acuerdos, se resolvió los siguientes:

Primero.- Establecer los siguientes plazos a los efectos de la presentación de solicitudes para participar en el mercado ocasional por motivo de la Festividad de San Juan:

- Venta de velas: hasta el 17 de mayo de 2024.
- Puestos de venta: hasta el 17 de mayo de 2024.

Segundo.- Determinar que los puestos de venta ambulante a autorizar se limitarán a aquellos que realicen sus actividades en remolques y/o carros y por los sectores de alimentación y/o juguetes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Primer Teniente Alcalde (P.D Alcaldía mediante Decreto
núm. 269/24 de 15/04/24)*

D. Alejandro GÁLVEZ RODRÍGUEZ

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

